



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 AGO. 2002

RES. H. Nº 1025-02

Expte. nº 4.183/01

VISTO:

La Res. CS. Nº 219-00 por la que se hace lugar al aumento de dedicación solicitado por la Prof. Patricia María del Rosario Salas Figueroa, Auxiliar Docente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el art. 3º de dicha resolución se deja establecido que "lo dispuesto precedentemente se atenderá con fondos provenientes del Fondo de Emergencias del Presupuesto 2000;

Que por Res. H. Nº 630-02, obrante en las presentes actuaciones, se autorizó el pago correspondiente a los meses de mayo y junio del cte. año;

Que continúan vigentes las razones expuestas en dicha resolución para continuar autorizando el pago de aumento de dedicación a la Prof. Sala Figueroa;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el pago correspondiente al mes de julio de 2002, de la dedicación exclusiva otorgada por el Consejo Superior a la Prof. Patricia María del Rosario SALAS FIGUEROA.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE a la docente mencionada, Secretaria Administrativa, Dirección Gral. de Personal, Dirección Adm. Contable y División Personal de la Facultad y Escuela de Letras.

mjl

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.

